Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020
"SERVICIO DE GPS RASTREO AUTOMÁTICO PARA VEHÍCULOS DEL MNP - PLURIANUAL"
ID Nº 380.726.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 9:30 horas, se da inicio a la evaluación de ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 07/2020 "Servicios de GPS rastreo automático para vehículos del MNP - Plurianual" ID Nº 380.726 en el marco de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N º 2.992/19.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID Nº 380.726

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos correspondientes al ejercicio fiscal vigente se encuentran previstos con el PAC ID 380.726 el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es el Nº 32/2020. Disponibilidad Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil). Los fondos previstos para los años siguientes se encuentran supeditados a la aprobación de Ley de Presupuesto y Plan financiero correspondiente.

c) **Publicación:** En el SICP, el 21/10/2020.

d) **Invitaciones**: Se han cursado invitaciones a: Protek S.R.L; Grupo SPI S.A.; PHI-Omega Satelital S.A.; Warrior S.A; Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (SIT); Alarmas Prosegur Paraguay S.A.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución MNP/CNPCT Nº 94/2020 (16/11/2020) han sido designados miembros del Comité de Evaluación a Stella Maris Cacace – Comisionada Nacional, y Analía Osorio de Stumpfs – Secretaria.

3. Acto de Apertura

En fecha 05 de noviembre de 2020 fue la fecha prevista para apertura de sobres, en dicha ocasión presentaron sus ofertas 5 (cinco) empresas las cuales corresponden a las siguientes empresas: Grupo SPI S.A. con expediente de Mesa de Entrada Nº 128; TES Ingeniería de Diego Rodríguez con expediente de Mesa de Entrada Nº 129; PHI Omega Satelital S.A. expediente de Mesa de Entrada Nº 130; Automotive S.A.I.E con expediente de Mesa de Entrada Nº 131 y Warrior S.A con expediente de Mesa de Entrada Nº 132. Siendo las diez horas con quince minutos se procedió al acto de apertura de sobres.

En dicho acto la Econ. Cecilia Aguirre Baukloh, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del MNP precedió el acto, además se encontraban presentes representantes de algunas de las ofertas presentadas: el Sr. Federico Ayala con C.I.Nº 5.177.211 en representación de la empresa Automotive S.A.I.E; el Sr. Pablo Larrea con C.I.Nº 5.548.981 en representación de la empresa TES Ingeniería y la Srta. Yolanda Achucarro con C.I.N° 4.581.594 en representación de la empresa Warrior S.A.

Seguidamente se ha dejado constancia de los documentos presentados por los oferentes y los precios ofertados por los mismos, los cuales serán analizados en detalle.

DOCUMENTOS	Grupo SPI S.A.	TES INGENIERÍA	PHI Omega Satelital S.A	Automotive S.A.I.E	Warrior S.A.
Formulario de la Oferta y planilla de oferta completada firmada	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
DJ Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Fotocopia de cédula del firmante de la oferta	Presenta SIPE N° 1617757	Presenta SIPE N° 1617726	Presenta SIPE N° 1617784	Presenta SIPE N° 1617609	Presenta SIPE N° 1617720
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta SIPE N° 1617757	Presenta SIPE N° 1617726	Presenta SIPE N° 1617784	Presenta SIPE N° 1617609	Presenta SIPE N° 1617720
Constancia de DJBR ante la Contraloría	No presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No presenta
Cantidad de hojas	5 (cinco)	11(once)	7 (siete)	14 (catorce)	12 (doce)

El presentante de la empresa Automotive S.A.I.E dejó constancia que las empresas TES Ingeniería, Grupo SPI S.A. y PHI Omega Satelital S.A. no presentan Certificado de Origen en sus ofertas. Además la empresa PHI Omega Satelital S.A. presenta documentos vencidos y erróneos en su Constancia de SIPE (Constancia de RUC, Acta de Asamblea y Declaración Jurada de Menores).

El representante de la empresa TES Ingeniería dejó constancia que ninguna de las demás empresas presentó documentos que acrediten la experiencia como copia de contratos o copias de facturas.

Las constancias SIPE presentadas por los oferentes corresponden en todos los casos a los emitidos por la DNCP y en cuanto a los documentos que figuran como activos, vencidos o erróneas se procederá a analizar en detalle más adelante.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Se procede a analizar la calificación legal de los oferentes presentados.

4. Análisis documental

a) Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Grupo SPI S.A.	TES INGENIERÍA	PHI Omega Satelital S.A	Automotive S.A.I.E	Warrior S.A.
Formulario de Oferta (*)	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta SIPE N° 1617757 y cumple	Presenta SIPE N° 1617726 y cumple	Deuda Pendiente según SIPE N° 1617784	Presenta SIPE N° 1617609 y cumple	Deuda pendiente según SIPE N° 1617720
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta y cumple	Presenta y cumple

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Grupo SPI S.A.	TES INGENIERÍA	PHI Omega Satelital S.A	Automotive S.A.I.E	Warrior S.A.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No presenta	Presenta y cumple	No presenta	Presenta y cumple	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta SIPE N° 1617757 y cumple	Presenta SIPE N° 1617726 y cumple	No presenta	Presenta SIPE N° 1617609 y cumple	No presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta SIPE N° 1617757 y cumple	Presenta SIPE N° 1617726 y cumple	No presenta	Presenta SIPE N° 1617609 y cumple	Presenta SIPE N° 1617720 y cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

b) Documentos Legales - Oferentes individuales. Personas Físicas

Documentos legales	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez
Fotocopia de cédula del firmante de la oferta	Presenta y cumple SIPE N° 1617726
Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyente	Presenta y cumple SIPE N° 1617726
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	No aplica

c) Documentos Legales - Oferentes individuales. Personas Jurídica

Documentos legales	Grupo SPI S.A.	PHI Omega Satelital S.A	Automotive S.A.I.E	Warrior S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución.	Presenta y cumple SIPE N° 1617757	Presenta y cumple SIPE N° 1617784	Presenta y cumple SIPE N° 1617609	Presenta y cumple SIPE N° 1617720
Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes	Presenta y cumple SIPE N° 1617757	Inactivo SIPE N° 1617784	Presenta y cumple SIPE N° 1617609	Presenta y cumple SIPE N° 1617720
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta y cumple SIPE N° 1617757	Presenta y cumple SIPE N° 1617784	Presenta y cumple SIPE N° 1617609	Presenta y cumple SIPE N° 1617720
Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Presenta y cumple SIPE N° 1617757	Erróneo en el SIPE N° 1617784	Presenta y cumple SIPE N° 1617609	Presenta y cumple SIPE N° 1617720

Este Comité solicitó los documentos faltantes en las ofertas, expuestas en los cuadros precedentes y las respuestas recibidas por los oferentes, conforme se detalla a continuación:

Por medio de nota MNP/CNPCT/CE N° 450/2020 de fecha 19 de noviembre del corriente año, se solicita a la empresa **Warrior S.A.** que remita los documentos detallados a continuación: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de cumplimiento tributario y Constancia de representación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La empresa **Warrior S.A** remitió por medio de la nota de fecha 20 de noviembre del corriente año, bajo el cargo de Mesa de Entrada N° 135 de fecha 20 de noviembre del corriente año, a las 11:37 hs., los documentos que se detallan a continuación: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de cumplimiento tributario y Constancia de representación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Cumple.

Por medio de nota MNP/CNPCT/CE N° 451/2020 de fecha 19 de noviembre del corriente año, se solicita a la empresa **PHI Omega Satelital S.A.** que remita los documentos detallados a continuación: Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuye, Acta de Asamblea General, Certificado de cumplimiento tributario, patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal, certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, certificado de cumplimiento con la seguridad social y Constancia de representación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La empresa **PHI Omega Satelital S.A.** remitió por medio de la nota de fecha 23 de noviembre del corriente año, bajo el cargo de Mesa de Entrada N° 139 de fecha 23 de noviembre del corriente año, a las 12:00 hs., los documentos que se detallan a continuación: Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuye, Acta de Asamblea General ordinaria de accionista correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2016, Certificado de cumplimiento tributario de fecha 11/11/2020 (posterior a la fecha de apertura de ofertas), patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal y certificado de cumplimiento con la seguridad social vigente hasta el 18/11/2020.

Por medio de nota MNP/CNPCT/CE N° 452/2020 de fecha 19 de noviembre del corriente año, se solicita a la empresa **Grupo SPI S.A.** que remita los documentos detallados a continuación: Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC en caso de contar y Constancia de representación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Se deja constancia que el correo remitido al oferente fue entregado en el correo declarado por el mismo, sin embargo no se recibió respuesta por parte del oferente.

d) Prohibición a funcionarios públicos

Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley 2051/03 de contrataciones públicas".

Empresa	Nombre y Apellido	CI N	Estado Sinarh
Grupo SPI S.A	Hugo Eugenio Centurión Jara	2.681.879	No funcionario
TES INGENIERÍA	Diego Joaquín Rodríguez	2.292.560	No funcionario
PHI Omega Satelital S.A	Eduardo Salto	4.070.391	No funcionario
Automotive S.A.I.E	Alejandro Bellon	915.385	No funcionario
Warrior S.A.	Gustavo José Pratt	3.213.028	No funcionario

Conforme a lo establecido en la Ley 6.355/19 en su Art. 2 Inc. a) que reza cuanto sigue: *"...La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos <u>será requisito para la presentación de ofertas</u> en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley Nº 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS" y en los de contratación de obras públicas, locaciones y <u>servicios de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS</u>..."*

Las ofertas presentadas por PHI Omega Satelital S.A. y Grupo SPI S.A. quedan descalificadas por lo expuesto en este apartado, sin necesidad de evaluar los demás documentos.

5. Análisis de Precios ofertados.

Se detalla las ofertas presentadas conforme al Acta de Apertura de ofertas:

Llamado de Contratación Directa Nº 07/2020 Servicios de GPS Rastreo Satelital para vehículos del MNP con ID: 380726						Grupo SPI S.A		TES INGENIERÍA		PHI OMEGA Satelital S.A.		Automotive S.A.I.E.		Warrior S.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121701-002	2 (dos) Servicios de Rastreo Satelital para vehículos del MNP	Mes	UNIDAD	24	150.000	3.600.000	150.000	3.600.000	100.000	2.400.000	150.000	3.600.000	130.000	3.120.000
Precio Total ofertado:							3.600.000		3.600.000		4.800.000		3.600.000		3.120.000

Obs. El monto total declarado por la empresa PHI Omega no coincide con la multiplicación del unitario con la cantidad.

Respecto a la oferta presentada por la empresa PHI Omega donde el monto total difiere de la multiplicación de precio unitario ofertado por cantidad, de conformidad al punto 7. De la carta de invitación que reza cuanto sigue: *la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación: a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.*

Se notificó al oferente sobre el error y la corrección realizada para su aceptación. El oferente respondió, sin embargo, este Comité no tendrá en cuenta la respuesta, debido a que su oferta ya fue descalificada por no cumplir con la capacidad legal.

Se procederá a analizar las ofertas que cumplen con la capacidad legal para ofertar, que son las del cuadro siguiente:

Llamado de Contratación Directa Nº 07/2020 Servicios de GPS Rastreo Satelital para vehículos del MNP con ID: 380726						TES INGENIERÍA		Automotive S.A.I.E.		Warrior S.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121701-002	2 (dos) Servicios de Rastreo Satelital para vehículos del MNP	Mes	UNIDAD	24	150.000	3.600.000	150.000	3.600.000	130.000	3.120.000
Precio Total ofertado:							3.600.000		3.600.000		3.120.000

a) Margen de Preferencia

Las empresas Automotive S.A.I.E y Warrior .S.A presentaron el certificado con sus ofertas.

Por medio de nota MNP/CNPCT/CE N° 453/2020 de fecha 19 de noviembre del corriente año, se solicita a la empresa TES Ingeniería de Diego Rodríguez que remita el Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC en caso de contar.

La empresa TES Ingeniería de Diego Rodríguez remitió por medio de la nota de fecha 20 de noviembre del corriente año, bajo el cargo de Mesa de Entrada N° 136 de fecha 20 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., el Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC.

Todas las ofertas presentaron el certificado emitido por el MIC, por lo que no es necesario aplicar el margen de referencia nacional.

b) Margen de preferencia local

Todas las ofertas presentadas se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante por lo que no es necesario aplicar este margen de preferencia.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

c) Comparación de los precios ofertados contra precio Referencial establecido

Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP 1890/2020, que dispone entre otras cosas: "…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…", conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Llamado de Contratación Directa N° 07/2020 Servicios de GPS Rastreo Satelital para vehículos del MNP con ID: 380726							TES INGENIERÍA		Automotive S.A.I.E.		Warrior S.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA CONTRA REFERENCIAL EN %	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA CONTRA REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA CONTRA REFERENCIAL EN %
1	92121701-002	2 (dos) Servicios de Rastreo Satelital para vehículos del MNP	Mes	UNIDAD	24	183.834	150.000	-18,40	150.000	-18,40	130.000	-29,28

Según lo observado en la oferta de la empresa Warrior S.A., supera el margen establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que este Comité solicito por medio de nota MNP/CNPCT/CE N° 450/2020 de fecha 19 de noviembre del corriente año, remita la explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado. La empresa Warrior S.A remitió por medio de la nota de fecha 20 de noviembre del corriente año, bajo el cargo de Mesa de Entrada N° 135 de fecha 20 de noviembre del corriente año, a las 11:37 hs., la explicación detallada solicitada. Y este Comité toma como válido la composición del precio ofertado.

Conforme a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 inciso a.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; por lo que se procede a examinar en detalle la oferta presentada por la empresa **WARRIOR S.A.**

6. Análisis de la oferta

a) Autorización del Fabricante: No aplica.

b) Capacidad financiera: No aplica.

c) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en el rubro de venta de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	Warrior S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Por medio de nota MNP/CNPCT/CE N° 450/2020 de fecha 19/11/2020 se solicitó a la empresa documentos que avalen la experiencia requerida. La empresa **Warrior S.A,** por medio de la nota con expediente Mesa de Entrada N° 135 de fecha 20/11/20, a las 11:37 hs, remite copias de contratos que avalan la experiencia requerida. Cumple.

d) Capacidad Técnica: No aplica.

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019 establece que, *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Tales condiciones son cumplidas por la empresa analizada en detalle, por lo que este Comité recomienda: **Adjudicar** el Llamado a **Contratación Directa Nº 07/2020** para **"SERVICIO DE GPS RASTREO AUTOMATICO PARA VECHICULO DEL MNP" ID Nº 380.726** a la empresa **WARRIOR S.A.** con **RUC Nº 80056565-7** por un monto total de **Gs. 3.120.000 (Guaraníes Tres Millones Ciento Veinte Mil)**, conforme al cuadro siguiente:

Llamado de Contratación Direta Nº 07/2020 Servicios de GPS Rastreo Satelital para vehículos del MNP con ID: 380726						**Warrior S.A**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121701-002	2 (dos) Servicios de Rastreo Satelital para vehículos del MNP	Mes	UNIDAD	24	130.000	3.120.000
Precio Total I.V.A. incluido:							3.120.000

Siendo las 11:30 horas del día 24 de noviembre de 2020 se da por concluida la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado referido.

Esc. Analía Osorio de Stumpfs
Secretaria
Comité de Evaluación

Lic. Stella Maris Cacace
Comisionada Nacional
Comité de Evaluación

ANEXO 1
AL INFORME DE EVALUACIÓN 08/2020
Consultas hechas en el SINARH.

Hugo Eugenio Centurión Jara, con cédula de identidad civil número 2.681.879, por el Grupo SPI S.A.

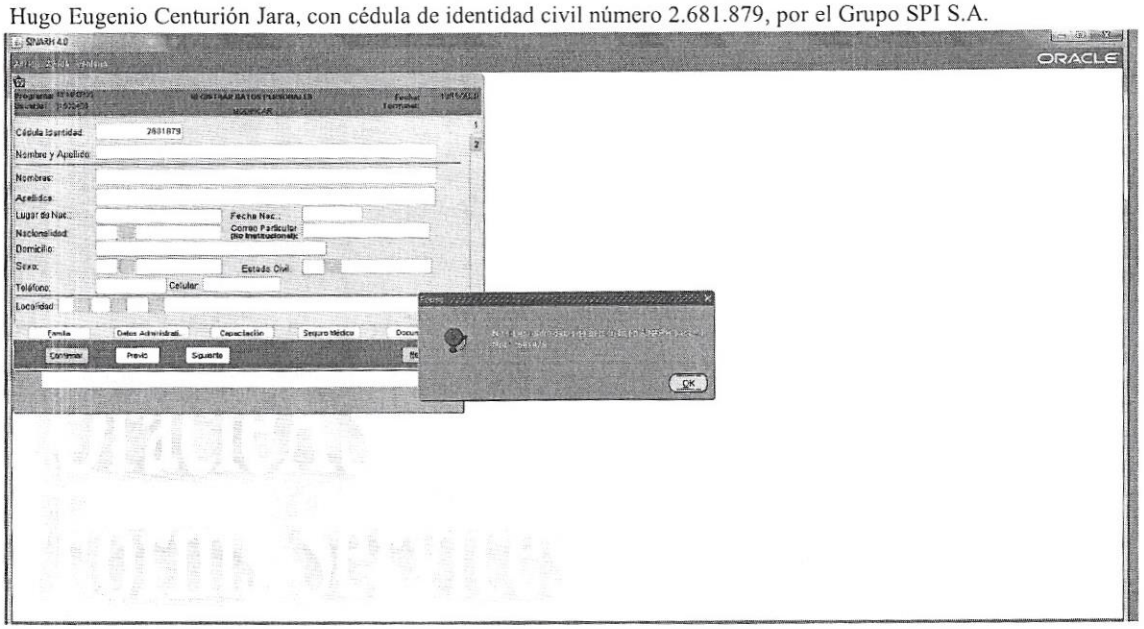

Diego Joaquín Rodríguez, con cédula de identidad civil 2.292.560, por TES Ingeniería.

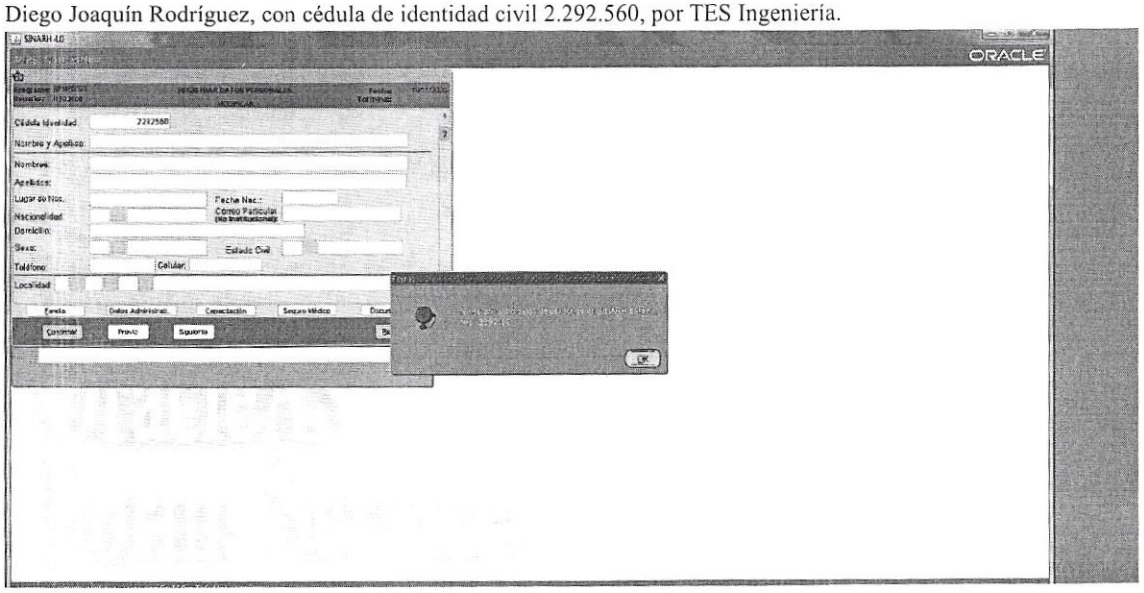

Eduardo Salto, con cédula de identidad civil número 4.070.391, por PHI Omega Satelital S.A.

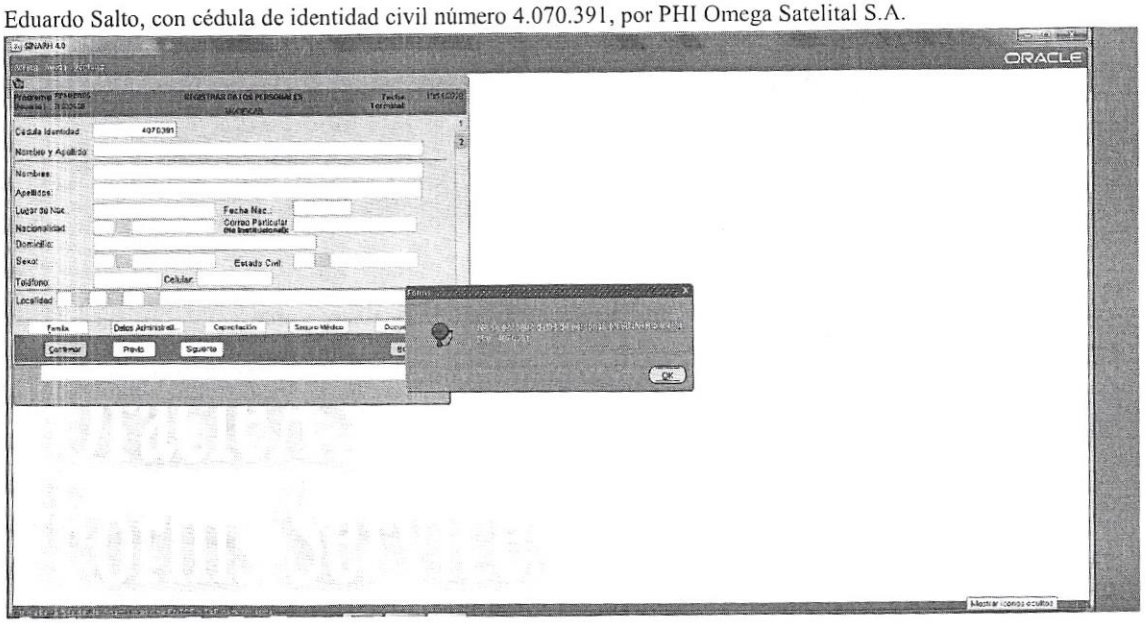

Alejandro Bellon, con cedula de identidad civil número 915.385, por Automotive S.A.I.E.

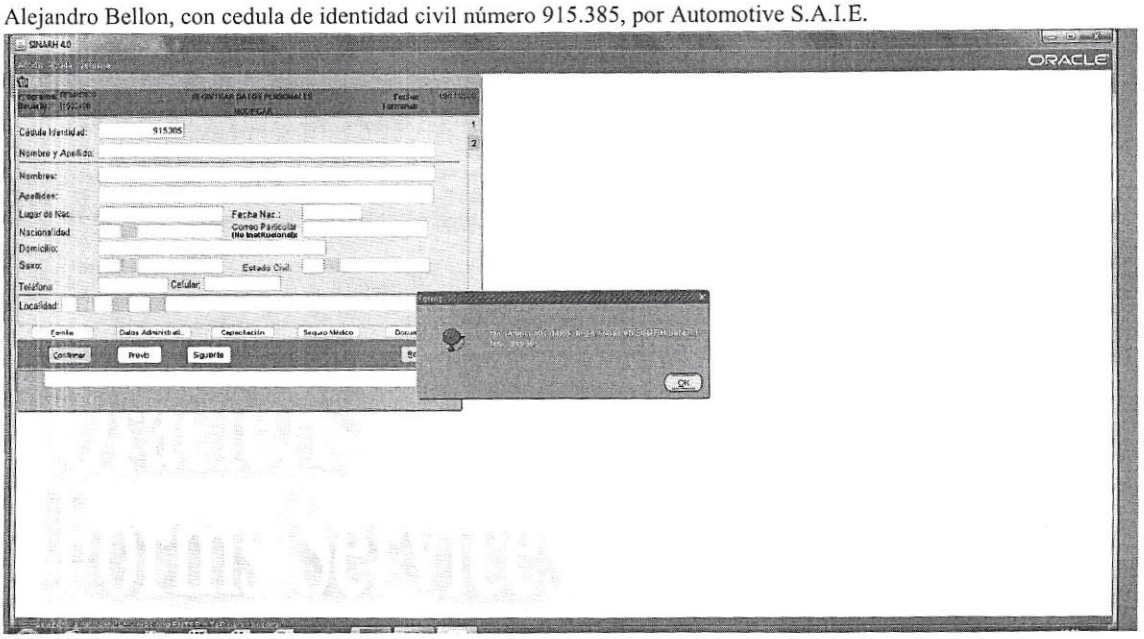
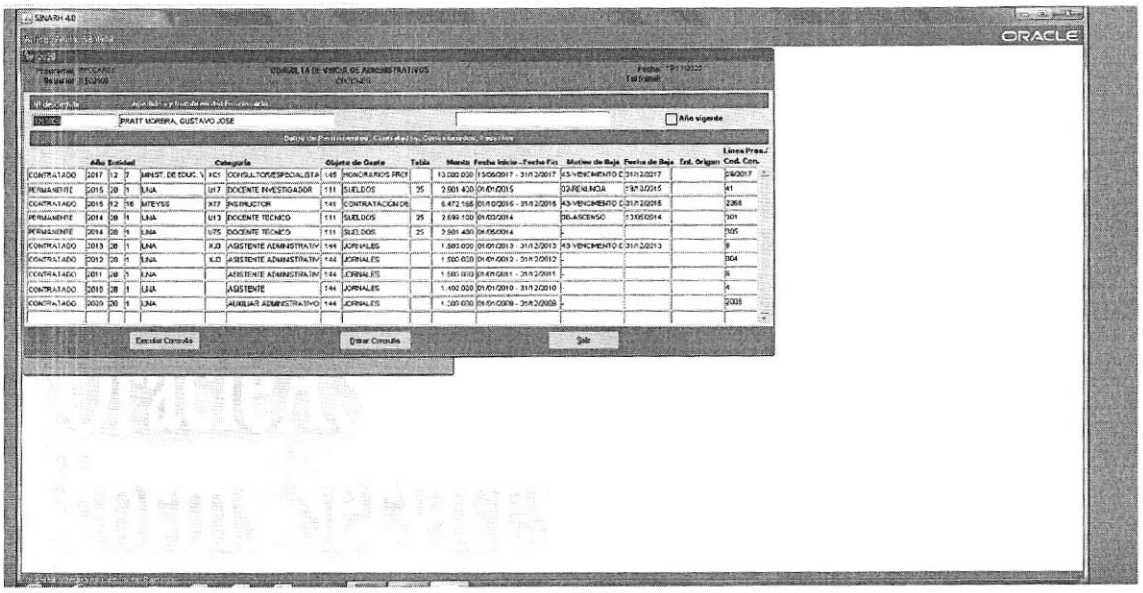
Gustavo José Pratt, con cédula de identidad civil número 3.213.028, por Warrior S.A.